



Comisión de Gobernación y Población avala dictámenes para declarar días nacionales y Mes de la Salud Masculina

Boletín No. 4598

La Comisión de Gobernación y Población, que preside el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), aprobó dictámenes que declaran días nacionales de las Mujeres con Discapacidad, del Relacionista Público y para Contrarrestar el Discurso de Odio, así como el Mes de la Salud Masculina.

Con 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, avaló el dictamen a la iniciativa que declara el 12 de septiembre de cada año "Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad".

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) indicó que es prioritario impulsar las labores legislativas necesarias para hacer efectivo el ejercicio de los derechos fundamentales de la población, y que ninguna persona sea discriminada por razón de género y discapacidad. Agregó que la fecha abonará a visibilizar la problemática de este sector.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza dijo estar a favor del dictamen. Refirió que existe una iniciativa para desaparecer diversos organismos públicos descentralizados como el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), lo cual generará una afectación a los derechos de este grupo tan vulnerable. Pidió legislar con responsabilidad a favor de las personas con discapacidad y no solo impulsar días nacionales.

Asimismo, se aprobó por 17 votos a favor, 4 en contra y tres abstenciones, el dictamen a la iniciativa que declara el 26 de septiembre de cada año "Día Nacional del Relacionista Público".

La diputada Pérez-Jaén Zermeño expresó que no es menor dicha declaratoria, ya que reconoce la labor de estos profesionales y sus aportaciones para el desarrollo de sector público y privado, dando valor al trabajo de quienes realizan una actividad basada en la comunicación y comprensión de la realidad social.



En tanto, el diputado Manuel Vázquez Arellano (Morena) mencionó que votaría en contra porque el 26 de septiembre es la fecha en que sucedió la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, “y los grupos parlamentarios, en diferentes reuniones, lo toman como bandera y no debe ponerse otro tema que no se relaciona”.

La diputada Paulina Rubio Fernández (PAN), promovente de la iniciativa, afirmó que una cosa no se contrapone con otra y pidió el voto a favor del dictamen. Manifestó que cuando se presente una iniciativa en referencia a los sucesos de Iguala, Guerrero, “daré mi apoyo” pero en este caso, señaló, corren por vías distintas y no se está ponderando un asunto sobre el otro.

Para hablar en contra del dictamen, el diputado de Morena, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros aseveró que el 26 de septiembre es una fecha importante y sensible para el país, por lo consideró que el dictamen podría modificarse y dejar que ese día se recuerde el acontecimiento en que 43 estudiantes fueron desaparecidos y que hasta la fecha no se sabe qué pasó.

El dictamen con proyecto de decreto que declara el 18 de junio de cada año “Día Nacional para Contrarrestar el Discurso de Odio”, fue aprobado por 18 votos a favor, cero en contra y 8 abstenciones

Para hablar a favor, el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena) destacó que en los tiempos actuales es muy importante, sobre todo para la comunidad LGBTIQ+, erradicar pronunciamientos “que pueden generar daño directo, emocional o psicológico en todas, todos y todes quienes integran esta comunidad y debemos rechazar la normalización de dichos que agreden la integridad humana”.

También fue aprobado, con 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen a diversas iniciativas para declarar noviembre de cada año como “Mes de la Salud Masculina”.

Al respecto, a diputada Martha Alicia Arreola Martínez (Morena), promovente de una de esas iniciativas, estimó de vital importancia enfocarse en la salud social, emocional, física y espiritual de los hombres y promover nuevas masculinidades que contribuyan a la no violencia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

30/06/2023

LEGISLATIVO

La diputada Pérez-Jaén Zermeño subrayó que, en la Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Igualdad “no se debe dejar de considerar la salud masculina, que enfrenta un alarmante déficit en su atención y ha resultado en un aumento de mortalidad”. Planteó impulsar acciones que ayuden a mejorar sus condiciones de salud y calidad de vida, así como fortalecer políticas públicas y de concientización sobre la importancia de su protección.

El diputado Jesús Fernando Morales Flores (PAN), también promotor de una de esas iniciativas, enfatizó que es un tema de salud pública muy importante para fomentar las nuevas masculinidades en el país.

